

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Aula, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 37.739,00 euros.

Cáceres, a 15 de febrero de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de “Mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Mixta de Cáceres durante el año 2007”. Expte.: SV07/07CC.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV07/07CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2007.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16/11/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

24.400,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 08/01/07.

- b) Contratista: C.E.E. San Jorge, S.L.
- d) Importe de adjudicación: 22.560,00 euros.
- c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, a 15 de febrero de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a “Bar Pizzería Roma, Giovanni Marceca”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Bar Pizzería Roma. Giovanni Marceca.

Último domicilio conocido: Av. Santa Marina, 41. Badajoz.

Expediente n.º: 390/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a) 3. (“Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”).

Normativa Infringida:

— Reglamento (CE) N.º 852/2004, de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios (D.O.C.E. 139, de 30 de abril) relativo a la higiene de los productos alimenticios: artículo 1, 3, Anexo II Capítulo VII y Capítulo XII.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la